

de la Universidad de Barcelona (Autónoma), que quedará estructurado conforme figura en el anexo de la presente Orden.

2.º El Plan tendrá carácter provisional y experimental.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de septiembre de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

#### ANEXO QUE SE CITA

Plan de estudios de la Escuela Universitaria de Enfermería de la Santa Cruz y San Pablo, de la Universidad Autónoma de Barcelona

	Total de horas de clase	
	Teóricas	Prácticas
<b>PRIMER CURSO</b>		
Biofísica y Bioquímica .....	96	24
Anatomía-Fisiología .....	214	86
Ciencias de la Conducta I .....	192	158
Enfermería Fundamental .....	406	344
<b>SEGUNDO CURSO</b>		
Farmacología Clínica y Dietética .....	110	77
Enfermería Médico-Quirúrgica I .....	250	200
Ciencias de la Conducta II .....	64	40
Salud Pública I .....	246	202
Enfermería Materno-Infantil .....	178	160
<b>TERCER CURSO</b>		
Farmacología Clínica y Terapéutica Física .....	48	16
Enfermería Médico-Quirúrgica II .....	250	150
Ciencias de la Conducta III .....	80	64
Salud Pública II .....	201	149
Enfermería Psiquiátrica .....	152	152
Enfermería Geriátrica .....	150	150

#### Observaciones generales

1.ª La Universidad ofrecerá hasta un máximo de cuatro asignaturas optativas, entre las que tendrá que incluirse necesariamente la de «Ética Profesional».

2.ª Para completar las cuatro mil seiscientas horas que señala la Orden ministerial de 31 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de noviembre), la Escuela puede proponer un tiempo de prácticas en calidad de rotatorio o el incremento en horas prácticas en los tres cursos.

**26176** ORDEN de 7 de septiembre de 1978 por la que se aprueba el Plan de estudios de las Escuelas Universitarias de Enfermería de la Facultad de Medicina, del Hospital «Nuestra Señora del Mar» y de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Príncipes de España», dependientes de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia del excelentísimo señor Rector Magnífico de la Universidad de Barcelona para implantación del Plan de estudios de las Escuelas Universitarias de Enfermería de la Facultad de Medicina, del Hospital «Nuestra Señora del Mar» y de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Príncipes de España», dependientes de dicha Universidad;

Considerando que se han cumplido las prescripciones contenidas en la Orden ministerial de 31 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de noviembre) por la que se dictan directrices para la elaboración de Planes de estudios de las Escuelas Universitarias de Enfermería; en su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y con el informe favorable de la Junta Nacional de Universidades,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Se aprueba el Plan de estudios de las Escuelas Universitarias de Enfermería arriba mencionadas, dependientes de la

Universidad de Barcelona, que quedará estructurado conforme figura en el anexo de la presente Orden.

2.º El Plan tendrá carácter provisional y experimental.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de septiembre de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

#### ANEXO QUE SE CITA

Plan de estudios de las Escuelas Universitarias de Enfermería pertenecientes a la Universidad Central de Barcelona, al Hospital «Nuestra Señora del Mar» y a la Residencia de la Seguridad Social «Príncipes de España»

	Total de horas de clase	
	Teóricas	Prácticas
<b>PRIMER CURSO</b>		
Biofísica y Bioquímica (primer cuatrím.) ...	75	—
Anatomía y Fisiología .....	175	—
Enfermería Fundamental .....	375	375
Ciencias de la Conducta I .....	100	—
<b>SEGUNDO CURSO</b>		
Farmacología Clínica y Dietética .....	87	—
Enfermería Médico-Quirúrgica I .....	200	200
Enfermería Materno-Infantil .....	150	163
Ciencias de la Conducta II .....	100	—
Salud Pública I .....	100	250
<b>TERCER CURSO</b>		
Farmacología Clínica y Terapéutica Física .....	30	—
Enfermería Médico-Quirúrgica II .....	200	200
Enfermería Psiquiátrica .....	100	100
Enfermería Geriátrica .....	100	100
Ciencias de la Conducta III .....	100	—
Salud Pública II .....	150	250

#### Observaciones generales

1.ª Para completar las cuatro mil seiscientas horas que se establecen en la Orden ministerial de 31 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de noviembre), se establecerá un régimen rotatorio de prácticas que se dará a conocer oportunamente.

2.ª La Universidad ofrecerá hasta un máximo de cuatro asignaturas optativas, entre las que tendrá que incluirse necesariamente la de «Ética Profesional».

**26177** ORDEN de 7 de septiembre de 1978 por la que se aprueba el Plan de estudios de las Escuelas Universitarias de Enfermería dependientes de la Universidad Autónoma de Madrid.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia del excelentísimo señor Rector Magnífico de la Universidad Autónoma de Madrid para implantación del Plan de estudios de las Escuelas Universitarias de Enfermería dependientes de dicha Universidad.

Considerando que se han cumplido las prescripciones contenidas en la Orden ministerial de 31 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de noviembre), por la que se dictan directrices para la elaboración de los Planes de estudios de las Escuelas Universitarias de Enfermería; en su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y con el informe favorable de la Junta Nacional de Universidades,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se aprueba el Plan de Estudios de las Escuelas Universitarias de Enfermería, dependientes de la Universidad Autónoma de Madrid, que quedará estructurado conforme figura en el anexo de la presente Orden.

Segundo.—El plan tendrá carácter provisional y experimental.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de septiembre de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**Plan de Estudios de las Escuelas Universitarias de Enfermería de la Universidad Autónoma de Madrid**

	Total de horas de clases teóricas
<b>PRIMER CURSO</b>	
<i>Ciencias básicas</i>	
Biofísica (un trimestre) .....	25
Bioquímica (un trimestre) .....	25
<i>Ciencias médicas</i>	
Anatomía y Fisiología (anual) .....	200
<i>Ciencias de la enfermería</i>	
Enfermería fundamental:	
Conceptos básicos de enfermería (anual) .....	250
Ciclo salud-enfermedad y Microbiología (dos trimestres) .....	150
<i>Ciencias de la conducta I</i>	
Psicología (un trimestre) .....	50
Psicología evolutiva (un trimestre) .....	100

Al finalizar los estudios del primer año, el alumno habrá obtenido los conocimientos necesarios en las ciencias auxiliares de Ética profesional, Matemáticas y Bioestadística, Administración y Legislación y Pedagogía y del idioma Inglés, que les servirán para completar su preparación de estas materias importantes.

*Prácticas*

Se presupone un total de 600 horas a lo largo de todo el curso, distribuidas progresivamente para integrar los conocimientos del alumno en la comprensión del ser humano como ente bio-psico-social.

	Total de horas de clases teóricas
<b>SEGUNDO CURSO</b>	
<i>Ciencias de la enfermería</i>	
Enfermería médico-quirúrgica I (anual) .....	200
Enfermería materno-infantil (anual) .....	75
<i>Ciencias médicas</i>	
Farmacología clínica (dos trimestres) .....	90
Dietética y Nutrición (un trimestre) .....	50
<i>Ciencias de la conducta II</i>	
Psicología de grupo (un trimestre) .....	80
Sociología de los cuidados hospitalarios (un trimestre) .....	40
<i>Salud pública I</i>	
Sociología sanitaria (un trimestre) .....	50
Salud mental (un trimestre) .....	50
Sexología (un trimestre) .....	50
<i>Ciencia auxiliar</i>	
Inglés (anual) .....	65
<i>Prácticas</i>	
Se presupone un total de 270 horas por trimestre a lo largo de todo el curso.	
<b>TERCER CURSO</b>	
<i>Ciencias de la enfermería</i>	
Enfermería psiquiátrica (un trimestre) .....	40
Enfermería geriátrica (un trimestre) .....	30
Enfermería médico-quirúrgica II (anual) .....	175
<i>Ciencias médicas</i>	
Farmacología clínica (dos trimestres) .....	70
Terapéutica física (un trimestre) .....	30
<i>Ciencias de la conducta</i>	
Psicología del trabajo en equipo (un trimestre) .....	50
Psicopatología (dos trimestres) .....	50

	Total de horas de clases teóricas
<i>Salud pública</i>	
Continuación de Salud pública (anual) .....	100
<i>Ciencia auxiliar</i>	
Inglés (anual) .....	65
<i>Prácticas</i>	
Se presupone un total de 300 horas por trimestre a lo largo de todo el curso.	

**26178**

ORDEN de 7 de septiembre de 1978 por la que se aprueba el Plan de Estudios de la Escuela Universitaria de Enfermería dependiente de la Universidad de Navarra.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia del excelentísimo señor Rector Magnífico de la Universidad de Navarra, para implantación del Plan de Estudios de la Escuela Universitaria de Enfermería dependiente de dicha Universidad,

Considerando que se han cumplido las prescripciones contenidas en la Orden ministerial de 31 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 28 de noviembre), por la que se dictan directrices para la elaboración de Planes de Estudios de las Escuelas Universitarias de Enfermería; en su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y con el informe favorable de la Junta Nacional de Universidades,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se aprueba el Plan de Estudios de la Escuela Universitaria de Enfermería dependiente de la Universidad de Navarra, que quedará estructurado conforme figura en el anexo de la presente Orden.

Segundo.—El Plan tendrá carácter provisional y experimental.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de septiembre de 1978.—P.D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**ANEXO QUE SE CITA**

**Plan de estudios de la Escuela Universitaria de Enfermería de la Universidad de Navarra**

	Duración periodo lectivo	Horas semanales de clases teóricas
<b>PRIMER CURSO</b>		
Biofísica y Bioquímica .....	Cuatrimstral .....	5
Anatomía y Fisiología .....	Anual .....	6
Ciencias de la Conducta I .....	Cuatrimstral .....	3
Enfermería Fundamental .....	Anual .....	6
Una asignatura optativa .....	Cuatrimstral .....	3
Una asignatura optativa .....	Cuatrimstral .....	3
<b>SEGUNDO CURSO</b>		
Farmacología Clínica y Dietética .....	Anual .....	3
Ciencias de la Conducta II .....	Cuatrimstral .....	4
Enfermería Médico-Quirúrgica I .....	Anual .....	6
Enfermería Materno-Infantil .....	Cuatrimstral .....	5
Salud Pública I .....	Anual .....	3
Una asignatura optativa .....	Cuatrimstral .....	3
<b>TERCER CURSO</b>		
Farmacología Clínica y Terapéutica Física .....	Anual .....	3
Ciencias de la Conducta III .....	Cuatrimstral .....	3
Enfermería Médico-Quirúrgica II .....	Anual .....	6
Enfermería Psiquiátrica .....	Cuatrimstral .....	3
Enfermería Geriátrica .....	Cuatrimstral .....	3
Salud Pública II .....	Anual .....	3
Una asignatura optativa .....	Cuatrimstral .....	3